



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



Boletín No. 7

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 7 de febrero de 2018

La Diputación Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día de hoy en la Cuarta Sesión de su Primer Periodo, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional, aprobó las siguientes proposiciones con Punto de Acuerdo:

1.- Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar a las Secretarías de Educación y de Cultura del Estado, realizar las acciones tendientes para difundir ampliamente en toda la Entidad, durante el presente año, la conmemoración del Centenario de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, promulgada el 19 de febrero de 1918.

2.- Proposición con Punto de Acuerdo para plantear que se expida un decreto legislativo para declarar al presente 2018, “Año del Centenario de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza”, para conmemorar el primer siglo de vigencia del máximo ordenamiento coahuilense; y que disponga que esta frase sea impresa en la documentación oficial de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de los Órganos Autónomos, de los Organismos Descentralizados, y de los Municipios de la Entidad.

3.- Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar de la manera más respetuosa, a las Secretarías de Educación del Estado y Federal, para que a la brevedad posible realicen una inspección y levanten un inventario de las adecuaciones que requieren los planteles educativos, con la finalidad de que cuenten con la infraestructura idónea para impartir educación a personas con discapacidad, y para que con base a dicho inventario, se construya dicha infraestructura con los recursos que se asignen para ello en los presupuestos que se autoricen para el ejercicio 2019.

4.- Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar a las Diputadas y los Diputados de la LXII Legislatura del H. Congreso de la Unión, lo siguiente:

Asignen partidas presupuestales emergentes para ser destinadas a la promoción de la salud, así como a la prevención, diagnóstico, atención, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer; así como para una mayor capacitación del personal adscrito al sistema de salud pública; al fortalecimiento de la infraestructura y a la adquisición de unidades móviles de diagnóstico.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



Así mismo, que la Comisión de Salud de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados, vigile y promueva las relaciones y programas interinstitucionales, para apoyar a las entidades federativas con recursos y acciones para crear conciencia y educar sobre la prevención de esta enfermedad.

En esta Cuarta Sesión, fueron hechos los siguientes pronunciamientos:

- Con relación a la reunión que sostuvieron diputados con el Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado, en la que se hizo una explicación sobre los alcances de un crédito a corto plazo contratado por la Administración Estatal, en la que se les informó sobre los pormenores de dicho financiamiento, el cual es destinado exclusivamente a cubrir necesidades a corto plazo, acordándose que en un plazo de 15 días se informaría al Congreso sobre el monto que de dicho crédito ya había sido ejercido, así como de la proyección que se tuviera con el recurso restante, con la finalidad de contar con toda la información vinculada al crédito.

- Con motivo del conmemoración del “Día Mundial contra el Cáncer”, el 4 de febrero, con el fin de resaltar la importancia de la prevención y reducción de muertes, que en muchos casos son evitables, y señalar que es de vital importancia impulsar en cada momento las acciones y políticas públicas para disminuir los índices de esta enfermedad.